

Nº Liquidación: 89/395
 Hecho Imponible: Apertura de puerta el 3.10.1989 de Avda. Navarra
 12, 5º C
 Importe: 2.662 ptas.

Titular: Berrio Jiménez Nemesia
 C.I.F.: 13.299.380
 Domicilio: Pio XII 14, 8º E.
 Nº Liquidación: 89/415
 Hecho Imponible: Apertura de puerta en C/ Pio XII 14, 8º E
 Importe: 1.152 ptas.

Titular: Sanz Arresti Mª Luisa
 C.I.F.: 13.297.562
 Domicilio: Caballero de la Rosa 16, 3º
 Nº Liquidación: 89/405
 Hecho Imponible: Apertura de puerta el 11.10.1989 de C/ Caballero
 de la Rosa 16, 3º
 Importe: 2.820 ptas.

Titular: Fernández Alvarez Asunción
 C.I.F.: 37.873.896
 Domicilio: Marqués de Murrieta 31, 3º
 Nº Liquidación: 89/115
 Hecho Imponible: Incendio el 10.04.1989 en C/ Marqués de Murrieta
 31, 3º
 Importe: 8.235 ptas.

Titular: Jiménez Jiménez Mercedes
 C.I.F.: 29.092.311
 Domicilio: Muro de Cervantes 4, 5º
 Nº Liquidación: 89/376
 Hecho Imponible: Apertura de puerta el 3.09.1989 de C/ Muro de
 Cervantes 4, 5º
 Importe: 2.142 ptas.

Titular: Santolaya Laya José Antonio
 C.I.F.: 16.437.453
 Domicilio: Gral. Vara de Rey 6, 5º D.
 Nº Liquidación: 90/1922
 Hecho Imponible: Apertura de puerta el 19.12.1989 de C/ Gral. Vara
 de Rey 6, 5º D
 Importe: 2.637 ptas.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

*Aprobación inicial Técnico-Urbanística de las obras Municipales
 de 1990* III.C.748

La Corporación Municipal Plenaria, en sesión de carácter extraordinario celebrada el día 19 de Abril de 1990, en el punto segundo del orden del día, prestó su aprobación inicial a los efectos técnico-urbanísticos oportunos, al siguiente Proyecto de Obras de infraestructura municipal a ejecutar en el presente ejercicio:

“Renovación de redes de agua potable-saneamiento y reposición de pavimento en calle Prado”.

Redactor: Ingeniero Industrial Superior D. Rafael Martínez Lizanzu.

Fecha de Redacción: 10 de Abril de 1990.

Presupuesto Global de Contrata: 12.611.188 ptas.

Lo que se hace público a los efectos de su examen y posibles reclamaciones en su caso, durante un periodo de quince días hábiles en que queda sometido a información pública, a tenor de lo previsto en el art. 4.1 del Real Decreto Ley 3/1980 de 14 de Marzo, de la Jefatura del Estado sobre promoción y agilización de la gestión urbanística.

Pradejón, 20 de Abril de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

Exposición pública de los padrones de agua y basura
 III.C.749

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14 de Mayo de 1990, los Padrones de agua y basura del 4º trimestre de 1989 y 1º trimestre

de 1990, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse éstas, se entenderán aprobados definitivamente. El Redal a 15 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

Exposición pública de la Rectificación del Padrón de Habitantes
 III.C.750

Aprobada la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1 de Enero de 1990, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no producirse éstas, se entenderá aprobada definitivamente.

El Redal a 15 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Exposición pública de las cuentas del ejercicio de 1989
 III.C.751

Presentadas e informadas las cuentas: General de Presupuestos; Valores Independientes y Auxiliares; la de Patrimonio, referidas al ejercicio 1989, quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este Anuncio en el B.O. de La Rioja, para que durante dicho periodo y ocho días más, pueden examinarse y presentar reclamaciones o reparos por las personas interesadas.

Rincon de Soto a 14 de Mayo de 1990.— El Alcalde, Eduardo Escalada.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1990 III.C.752

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1990 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	19.000.000
2	Impuestos indirectos	7.500.000
3	Tasas y otros ingresos	15.498.317
4	Transferencias corrientes	14.900.000
5	Ingresos patrimoniales	2.672.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	1.000
TOTAL INGRESOS		59.573.317
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	14.311.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	19.682.000
3	Intereses	4.750.000
4	Transferencias corrientes	3.000.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	12.000.000
9	Variación de pasivos financieros	2.700.000
TOTAL GASTOS		56.443.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En San Asensio, a 16 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA
 Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto IV.748

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D. Luis Gómez Zorzano, contra la denegación, por silencio administrativo, por la Ilma. Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de la solicitud de que los trienios que tiene reconocidos como funcionario de Carrera del Cuerpo de Veterinarios Titulares, le sean